(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación (23/06/2026) Período del informe: Desde (14/04/2026) Hasta (13/05/2026)
Nombre del Contratista/Asociado: Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica - Invest in Bogotá
Nombre Supervisor: Camilo Rivera Pérez
DATOS DEL CONTRATO /CONVENIO
Contrato/convenio No. 733 de 2025
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de posicionar a Bogotá como HUB tecnológico, a través del fortalecimiento y conexión a mercados nacionales e internacionales de emprendimientos y/o empresas de base tecnológica mediante su aceleración y apoyo a reuniones y eventos estratégicos
Plazo: doce (12) meses y quince (15) días.
Valor Contrato: Cuatrocientos ochenta y siete millones doscientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y nueve Pesos M/Cte ($487.262.589).
Fecha Suscripción (20/06/2025).
Fecha Acta de inicio (26/06/2025)
Fecha de Terminación (30/06/2026)
Porcentaje de ejecución financiera: 77% Porcentaje de ejecución en tiempo: 70%
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO
Modificación / Acta No 1 Adición y prórroga. Fecha de Suscripción: 24 de diciembre de 2025 Adición al valor: Ciento sesenta millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y siete millones de pesos m/ cte $160.628.497 Prórroga al Plazo: Seis (6) meses (si aplica) Plazo suspendido: _____(si aplica)
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información): Anticipo $ _____ Ejecución de Anticipo $ _____ Saldo por amortizar $ _____ Rendimientos financieros generados: $_____

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
1. Suscribir el acta de inicio del convenio.	El acta de inicio del convenio se suscribió el 26 de junio de 2025.	Obligación 1
2. Abrir una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDDE al respectivo convenio, la cual únicamente se podrá cerrar a expresa indicación del equipo financiero de la SDDE, posterior a la aprobación de balance financiero final, y en dado caso, de la devolución de recursos no ejecutados y los correspondientes rendimientos generados de los mismos.	La cuenta de ahorro se abrió el 4 de julio de 2025, se adjunta certificado	Obligación 2
3. Hacer parte del Comité Técnico del Contrato, asignando las personas que se requieran para garantizar la participación oportuna y activa.	Se conformó el comité Técnico el cual es presidido por los supervisores del convenio. El primer comité se llevó a cabo el 1 de julio de 2025. El segundo comité técnico se llevó a cabo el 4 de agosto de 2025. El tercer comité técnico se llevó a cabo el 10 de septiembre de 2025. Se realiza cambio de supervisor, a partir del 16 de octubre del 2025 designando a Dario Rodriguez. El cuarto comité técnico se llevó a cabo el 28 de octubre de 2025. El quinto comité técnico se llevó a cabo el 13 de noviembre de 2025. El sexto comité técnico se llevó a cabo el 9 de enero de 2026.	bligación 3

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
	El séptimo comité técnico que se llevó a cabo el 18 de febrero de 2026. Se realiza cambio de supervisor designando a Juliana Peña desde el 4 de marzo. Se desarrolló un comité extraordinario (comité Técnico #8) el 9 de marzo de 2026. El noveno comité técnico se llevó a cabo el 26 de marzo de 2026 El décimo comité técnico se llevó a cabo el 4 de mayo de 2026	
4. Presentar un plan de trabajo y cronograma detallado, que evidencie la estructuración de los diferentes componentes y sus estrategias, para el logro del objeto del convenio dentro de los 10 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio.	Se presento un plan de trabajo el cual conto con una actualización enviada a la SDDE el 25 de febrero de 2026. Se presenta el cronograma de trabajo del componente 1 el día 5 de marzo. Se presenta el cronograma del proceso de selección del componente 2 el 10 de abril de 2026.	Obligación 4
5. Ejecutar el proceso de convocatoria y selección de los emprendimientos y/o empresas de base tecnológica para cada uno de los componentes del convenio, con la correspondiente confirmación de la SDDE del registro en la herramienta Diagnostico Índice de Madurez	PARTE I 1. Programa de aceleración Distrito Lab. Esta actividad se reportó en el mes de agosto.	Obligación 5

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
Empresarial de acuerdo con el cronograma.	2. Conexión a mercados. Ruedas de Negocio Esta actividad se reportó en el mes de octubre. Se dio cumplimiento al 100% de las actividades correspondientes a esta obligación contractual. De conformidad a lo establecido en la modificación # 1 del convenio, se informa que esta actividad aún no inicia para el periodo reportado PARTE II En el marco de la modificación #1 esta obligación no se ha realizado en el periodo reportado.	
6. Gestionar y garantizar la suscripción de la carta de compromiso por parte de cada uno de los beneficiarios, la cual deberá incluir, además del compromiso de participar y cumplir con las actividades correspondientes a cada componente, la advertencia sobre la consecuencia en caso de deserción, de no poder acceder a este programa de aceleración o futuras ediciones durante el siguiente año a su deserción.	PARTE I Esta actividad se cumplió en el mes de julio. PARTE II En el marco de la modificación #1 esta obligación no aplica para el periodo reportado.	Obligación 6

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
7. Diseñar y ejecutar la estrategia de aceleración de Bogotá para la capacitación de emprendimientos de base tecnológica de acuerdo con el cronograma.	PARTE I Para el desarrollo de la estrategia de aceleración, se creó el programa DistritoLab en alianza con Colombia Tech Week con quien se suscribió el contrato 2025062 derivado del convenio marco. El programa se desarrolló conforme lo establecido en el plan de trabajo. Se cumplieron a cabalidad las fases 1, 2 y 3, y el programa finalizó con la fase de mentorías dirigida a las startups finalistas del programa. Las fases consistían en lo siguiente: Fase 1. Esta fase estuvo enfocada en el fortalecimiento inicial de los startups participantes. Fase culminada y reportada en el informe de agosto. Fase 2. Esta fase corresponde a la etapa de acompañamiento intensivo y mentorías especializadas para las startups seleccionadas. Fase culminada y reportada en agosto. Fase 3. Demoday. Presentación de las startups. Para esta etapa fueron seleccionadas 6 empresas finalistas que en el marco de Colombia Tech Fest tuvieron una presentación tipo pitch en donde cada startup expuso su proyecto	Obligación 7

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
	mostrando el problema que resuelve, su propuesta de valor, modelo de negocio, logros y necesidades de inversión o apoyo. El programa finalizó en el mes de octubre y se cumplió en su totalidad con esta actividad. El reporte final de esta obligación hace parte integral del informe final preliminar del convenio, (pág. 2) PARTE II Invest in Bogotá envió minuta contractual el 31 de marzo de 2026 y recibió el contrato firmado por Colombia Tech Week el 17 de abril de 2026, fecha en la cual se da la salida de la Directora Ejecutiva Juliana Gomez y en la que Junta Directiva de Invest in Bogotá impartió la instrucción de la suspensión de cualquier tipo de contratación. Esta decisión, adoptada por el órgano directivo de la Corporación, es ajena a la voluntad de la supervisora del convenio y al cronograma de ejecución que se venía cumpliendo, por lo tanto, no se puede dar continuidad al proceso Esta situación se pone en conocimiento de la supervisión del convenio de la	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
	SDDE mediante comunicado del 24 de abril.	
8. Diseñar y apoyar la ejecución de la estrategia de eventos de promoción de ciudad de acuerdo con el cronograma.	PARTE I Para el desarrollo de la estrategia se seleccionaron los siguientes eventos: Gofest realizado por la Cámara de Comercio de Bogotá y Colombia Tech Fest realizado por Colombia Tech Week los cuales fueron elegidos a través de una metodología de priorización que consistió en revisar la oferta de eventos en la ciudad y su potencial de conexión de mercado. Esta información fue reportada en el mes de agosto. El reporte final de esta obligación hace parte integral del informe final preliminar del convenio, (pág. 10) PARTE II De conformidad a lo establecido en la modificación # 1. De acuerdo con el cronograma establecido para la licitación y adjudicación del contrato correspondiente a la ejecución de la estrategia de eventos el día 17 de abril se llevaría a cabo la adjudicación del contrato. Sin embargo, en esta fecha se da la salida	Obligación 8

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
	de la Directora Ejecutiva Juliana Gómez y la Junta Directiva de Invest in Bogotá impartió la instrucción de la suspensión de cualquier tipo de contratación. Esta decisión, adoptada por el órgano directivo de la Corporación, es ajena a la voluntad de la supervisora del convenio y al cronograma de ejecución que se venía cumpliendo, por lo tanto, no se puedo dar continuidad al proceso. Esta situación se pone en conocimiento de la supervisión del convenio de la SDDE mediante comunicado del 24 de abril.	
9. Ejecutar la estrategia de conexión a mercados según los componentes del convenio de acuerdo con el cronograma.	PARTE I Se realizó convocatoria para cada evento con las empresas del programa corazones productivos de la SDDE, en donde se seleccionaron las empresas que hicieron parte de las ruedas de negocios para Colombia Tech Week y para el Gofest, dentro del grupo de empresas se contó con la participación de 15 empresas en cada rueda, y la selección se hizo de manera conjunta con los organizadores de los eventos, la SDDE e IIB. Tanto Colombia Tech Week como la Cámara de Comercio de Bogotá tenían como compromiso concretar y ejecutar 6 citas para cada empresario del programa corazones productivos y debía contar con	Obligación 9

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
	mínimo 3 expectativas de venta para cada empresa, actividad que se cumplió a cabalidad, tal como se reporta en el informe de los terceros. El reporte de los dos eventos se dio en el mes de agosto y para el mes de octubre se reportó lo correspondiente a la segunda fase de la rueda de Colombia Tech Week que se desarrolló el 23 de septiembre como complemento a la primera rueda, actividad que culmino satisfactoriamente dando cumplimiento a esta obligación en 100%. PARTE II En el marco de la modificación #1 esta obligación no aplica para el periodo reportado.	
10. Realizar el seguimiento a los acuerdos de inversión de los 5 emprendimientos de base tecnológica posterior a la actividad de conexión con inversionistas de acuerdo con el cronograma.	PARTE I Una vez finalizado el demoday, Colombia Tech week realizó seguimiento al levantamiento de capital de las startups finalistas del programa de aceleración Distrito Lab. Esta actividad se reportó para el mes de octubre. PARTE II En el marco de la modificación #1 esta obligación no aplica para el periodo reportado.	Obligación 10

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
11. Acordar una estrategia de comunicaciones conjuntamente con la SDDE frente a las dimensiones de gestión de marca, rueda de negocios, apariciones de marca, voceros, piezas publicitarias, Internet, impresos y memorias, entre otros.	PARTE I Los equipos de comunicaciones de la SDDE e IIB realizaron cubrimiento a todas las actividades desarrolladas en el marco del convenio. Estas acciones fueron reportadas en el mes de agosto y septiembre. PARTE II En el marco de la modificación #1 esta obligación no aplica para el periodo reportado.	Obligación 11
12. Presentar dentro de los primeros siete (07) días calendario de cada mes, el informe técnico del convenio en el formato que establezca la SECRETARÍA (GCR-P1-F7), con los soportes que den cuenta del cumplimiento de las actividades, de manera desagregada.	Se realiza el informe técnico que da cuenta de la ejecución del convenio a la fecha.	Obligación 12
13. Presentar dentro de los primeros siete (07) días de cada mes, un informe de ejecución financiera del convenio, con sus respectivos soportes, en el cual se detallen los gastos realizados con cargo a los recursos asociados al convenio, aportados tanto por la SDDE como por el asociado. Este informe deberá presentarse en el formato de ejecución financiera GF-P7-F2v3 o en su versión	Se envió el informe financiero correspondiente al mes de abril de 2026.	Obligación 13

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
más reciente que se notificará oportunamente.		
14. Realizar un informe de ejecución financiera mensual desagregado con sus respectivos soportes que deberá presentarse junto con el con el formato de ejecución financiera GF-P7-F2v3, el cual se detallen los gastos realizados con cargo a los recursos asociados al convenio, tanto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como de la contrapartida, incluidos los soportes que den cuenta de gastos.	Se envió el informe financiero correspondiente al mes de abril de 2026.	Obligación 14
15. Trasladar mensualmente los rendimientos financieros generados durante la ejecución del convenio y conforme a lo dispuesto en el Decreto 10 Distrital 714 de 1996, reglamentado por el artículo 17 del Decreto 216 de 2017, que instituye en su primer inciso la obligación de retornar al tesoro distrital los rendimientos financieros originados con recursos del Distrito Capital dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación.	Se envió el formato de rendimientos correspondiente al mes de abril de 2026.	Obligación 15
16. Remitir dentro de los primeros siete (7) días calendario de cada mes, la certificación del cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o el representante legal, el cual será soporte de la contrapartida motivo por el cual deberá entregarse junto con el informe de ejecución financiera.	Se adjuntó el certificado de parafiscales con corte a la fecha.	Obligación 16

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
17. Realizar las demás gestiones que se deriven de la naturaleza de este convenio.	En el marco de la modificación #1 esta obligación no aplica para el periodo reportado.	Obligación 17

Relación de productos para entregar acorde a lo pactado en el convenio	Relación de productos efectivamente entregados	% Ejecución
1. Propuesta comercial del (o los) tercero(s) organizador(es) de la estrategia de aceleración y estrategia de participación en espacios de conexión.	Entregable 1	100%
2. Diseño metodológico del programa de aceleración en Bogotá para la formación de unidades productivas de alto impacto que incluya por lo menos: a. Perfil de las unidades productivas de alto impacto objetivo, criterios de evaluación y estrategia de atracción. b. Metodología de Aceleración basada en fases desde la formación hasta la exposición ante inversionistas, criterios de evaluación para programa escalonado, diseño de incentivos, identificación de temas, perfiles de expertos. c. Participación en un evento de conexión con inversionistas d. Guía de seguimiento y validación de resultados, incluyendo métricas para la evaluación de resultados.	Entregable 2	100%
3. Informe que dé cuenta de la estrategia de eventos de promoción de ciudad y conexión de mercados y el avance en la selección de los eventos.	Entregable 3	100%
4. Informe de la estrategia de aceleración que dé cuenta del proceso de convocatoria,	Entregable 4	100%

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Relación de productos para entregar acorde a lo pactado en el convenio	Relación de productos efectivamente entregados	% Ejecución
selección y participación de las unidades productivas de alto impacto en la Fase 1, Fortalecimiento del ecosistema.		
5. Informe de selección de los eventos de tecnología con los correspondientes contratos o documentos oficiales que soporten y den cuenta su realización y de la participación de la SDDE.	Entregable 5	100%
6. Informe de avance de la estrategia de eventos de promoción de ciudad y conexión de mercados que dé cuenta del proceso de convocatoria, selección y participación de las empresas beneficiarias y oferentes.	Entregable 6	100%
7. Informe final del convenio que dé cuenta de la ejecución física y financiera, detallando cada uno de los componentes y estrategias desarrolladas durante el convenio.	Entregable 7	100%
8. Base de datos de los beneficiarios tanto del componente de aceleración como el de conexión de mercados, con información básica de caracterización, evento de participación, lista de oferentes y expectativas de negocios.	Se adjuntan las bases de datos correspondiente a las actividades desarrolladas en el marco del evento Colombia Tech Fest. Entre ellas Postulados al programa Distrito Lab, Startups seleccionadas para el programa y empresas de oferta y demanda de la rueda de negocios fase 1 y fase 2. Entregable 8	100%
9. Estrategias de conexión con inversionistas de cada una de las empresas que participó en el evento de levantamiento de capital.	Entregable 9	100%
10. Informe que dé cuenta de la estrategia de eventos de promoción de ciudad y conexión	Entregable 10	100%

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Relación de productos para entregar acorde a lo pactado en el convenio	Relación de productos efectivamente entregados	% Ejecución
de mercados y el avance en la selección del evento 2026.		
11. Propuesta de implementación de la segunda versión del programa de aceleración.	Entregable 11	100%
12. Propuesta de actividad de fortalecimiento complementaria.	Entregable 12	100%
13. Informe de avance de la estrategia de eventos de promoción de ciudad y conexión de mercados que dé cuenta del proceso de convocatoria, selección y participación de las empresas beneficiarias y oferentes.	Entregable 13	0
14. Plan de trabajo detallado de implementación de segunda versión del programa de aceleración.	Entregable 14	0
15. Informe de avance en la ejecución de la actividad de fortalecimiento complementaria.	Entregable 15	0
16. Informe de convocatoria y selección de emprendimientos de alto impacto participantes en la segunda versión del programa de aceleración.	Entregable 16	0
17. Informe final del convenio que dé cuenta de la ejecución física y financiera, detallando cada uno de los componentes y estrategias desarrolladas durante el convenio.	Entregable 17	0
18. Base de datos de los beneficiarios tanto del componente de aceleración como el de conexión de mercados, con información básica de caracterización, evento de	Entregable 18	0

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Relación de productos para entregar acorde a lo pactado en el convenio	Relación de productos efectivamente entregados	% Ejecución
participación, lista de oferentes y expectativas de negocios.		
19. Cronograma detallado para la ejecución de las fases de formación y conexión con inversionistas del programa de aceleración.	Entregable 19	0

Utilice las filas que sean necesarias. Anexe los productos que correspondan al período.
Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soporte
No aplica para el periodo reportado.		

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS (CONVENIOS)				
Indique el tipo de beneficiarios definidos en el estudio previo. (Anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios definidos en el estudio previo. (anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios favorecidos en la ejecución del convenio	Porcentaje de cumplimiento (N. de beneficiarios favorecidos/ N. de beneficiarios definidos)	Documentos Soporte
Startups de base tecnológica	20	20	100%	Base de datos startups
Empresas de software y TI de la aglomeración chico del programa de corazones productivos.	30	30	100%	Base Corazones productivos Colombia Tech Week GoFest
Empresas adicionales de software y TI de la aglomeración chico del programa de corazones productivos (rueda de negocios Compensar).	19	19	100%	Compensar
Startups de base tecnológica (Modificación No.1)	20	20	0%	No aplica para el presente periodo reportado

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Empresas de software y TI de la aglomeración chico del programa de corazones productivos. (Modificación No.1	15	15	0%	No aplica para el presente periodo reportado

Utilice las filas que sean necesarias, de acuerdo con los aspectos técnicos definidos en el proceso contractual.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	**PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO** Año – Mes		**FECHA DE PAGO** Año – Mes – Día	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV
PENSION	**2026**	**02**	2026-04-17	$ 61.884.100
SALUD	**2026**	**03**	2026-04-17	$ 46.072.500
RIESGOS PROFESIONALES	**2026**	**03**	2026-04-17	$ 1.862.900
APORTES PARAFISCALES (Solo para personas naturales obligadas a ello y Personas Jurídicas)	**2026**	**03**	2026-04-17	$ 33.491.200

Juliana Peña Torres
Gerente Estrategia (E) -Supervisor del convenio
Invest in Bogotá.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO (14/04/2026) Hasta (13/05/2026)

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

El supervisor manifiesta que los bienes y/o servicios derivados del presente contrato/convenio en el período del presente informe:

Cumple [X] No Cumplen: []

A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.

Camilo Rivera Pérez
Subdirector de Internacionalización.
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Diana Milena López Vargas
Profesional Universitario 219 - 09

[1] Incluyendo el pago de este período

FECHA: 04/05/2026

HORA: 3:00 pm

LUGAR: Virtual - teams

CONVOCADA POR: Invest in Bogotá

TEMA: Comité técnico # 10. Convenio 733 del 2025

ASISTENTES/PARTICIPANTES:

Camilo Rivera Pérez – Subdirector de Internacionalización – SDDE.
Diego Fernando Pardo López – Subdirector de Innovación y productividad – SDDE.
Diana Milena López Vargas – Profesional Universitario – SDDE.
Beatriz Lorena Rodríguez – Contratista 298-2026 – SDDE.
Karen Juliana Peña Torres – Gerente de Apoyo Estratégico (E) – IIB.
Jenny Cabrera Silva – Jefe de Proyectos Especiales – IIB.

AGENDA Y ORDEN DEL DÍA

1. Estado actual del convenio.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Estado actual del convenio.

La supervisora de Invest in Bogotá informa que, si bien se surtieron los procesos de licitación para la selección de los ejecutores de los componentes 1 y 2, el día viernes 17 de abril a las 3:30 pm la Junta Directiva de la corporación tomó la decisión de congelar todo tipo de contrataciones.

Para este momento no se había recibido el contrato firmado por Colombia Tech Week, quienes fueron seleccionados para la ejecución del componente 1, ya que su envío se realizó a las 8:00 pm del mismo día, posterior a la indicación de la Junta Directiva.

La semana siguiente a esta reunión el equipo estuvo comunicándole a algunos miembros de la junta directiva, a través de diferentes medios, la importancia y los compromisos contractuales y derivados del convenio que se tienen, tanto con la Secretaría como con los proponentes que ganaron la convocatoria. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido una instrucción diferente sobre la suscripción de contratos.

Debido a que esta instrucción fue tomada por la Junta Directiva, desde el equipo técnico de Invest in Bogotá, están a la espera de la celebración del comité de estrategia que se llevará a cabo el 5 de mayo de 2026 en la mañana, para confirmar si existe una nueva directriz respecto a estas contrataciones. Desde el equipo técnico de Invest in Bogotá se han presentado todas las justificaciones técnicas y legales para que el día de mañana en el marco del comité de estrategia, se de vía libre a las contrataciones específicas del convenio.

También se aclara que, al ser este un comité de estrategia, si hay un visto bueno para la suscripción de los contratos se tendría que convocar una junta extraordinaria para confirmar la directriz de contratación.

Desde la supervisión del convenio por parte de la Secretaría, se hace hincapié en la importancia de manejar la información con los proponentes que ganaron la convocatoria, ya que, si bien existe un convenio vigente entre la Secretaría e Invest in Bogotá, cualquier actividad en el marco de este convenio con terceros no se podría cargar al convenio y se deben evitar riesgos reputacionales, ni comprometer recursos que no se han asignado debidamente.

Invest in Bogotá aclara que, en el caso de Colombia Tech Week, si bien ya se recibió el contrato para firma, se encuentra pendiente una reunión programada para el día de mañana con el fin de validar la información relevante y confirmar el estado actual del proceso de contratación.

Por otra parte, en relación con Tralia, aunque el operador ha solicitado reuniones de seguimiento, estas se han pospuesto a la espera de una decisión definitiva. Lo anterior, considerando que dicho operador no había recibido contrato, dado que su proceso de selección se surtió en una etapa posterior. No obstante, una vez se cuente con una decisión final, se programará una reunión durante la presente semana para revisar los siguientes pasos.

2. Avances en la ejecución de los componentes.

Igualmente, desde la supervisión del convenio por parte de la Secretaría, se reitera la importancia de la información oportuna con el operador, teniendo en cuenta la actividad de fortalecimiento pensada para el mes de mayo. Entender que los tiempos se están ajustando mucho -tema que se ha mencionado en comités pasados- ya que esta actividad, pensada inicialmente para abril se pospuso y se planteó la solución de realizarla en el marco del AI Summit (7 y 8 de mayo). Sin embargo, con esta nueva situación, nuevamente se va a presentar un reproceso con esta actividad en caso de no recibir una decisión favorable para la contratación de terceros del convenio por parte de la junta directiva.

Desde el equipo técnico de la Secretaría se estima que si se dan las fechas de la contratación en esta semana sería posible llevar a cabo el evento de conexión con mercados para el programa

Bogotá Corazón Productivo como se estimaba para el 11 de junio. Sin embargo, se aclara que el cronograma no puede sufrir más retrasos ya que para la rueda se deben gestionar 90 compradores por lo que esta convocatoria debería iniciarse lo más pronto posible. Igualmente, para la convocatoria de las 30 empresas oferentes, que implica una curaduría de ambas partes, los tiempos ya se encuentran muy ajustados y es importante dar inicio en lo posible esta semana. De lo contrario, si se pude ver en riesgo la ejecución de la actividad de conexión.

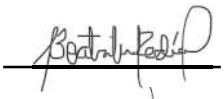
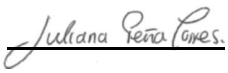
3. Temas administrativos.

Desde el equipo técnico de la SDDE se menciona que en dado caso de lograr la contratación esta semana, se había reprogramado el pago de abril a mayo. Esto implica la entrega del avance de la estrategia de eventos que debe dar cuenta del proceso de convocatorias, selección y participación de las empresas beneficiarias, el plan de trabajo de la implementación del programa de aceleración y el informe de avance de la actividad estratégica. Teniendo en cuenta lo anterior, solo se tendría una semana para realizar, ajustar y entregar a satisfacción los entregables ya que la fecha de radicación del pago es el 15 de mayo.
Además, están pendientes los informes mensuales a partir del 13 de marzo y el cargue de la póliza. Por lo que existe una carga importante para estar al día con las obligaciones mensuales y lograr el pago.
Invest in Bogotá aclara que se han adelantado las obligaciones administrativas posibles como es el caso de los informes financieros que se han entregado mensualmente. Sin embargo, si están a la espera de la decisión del día de hoy para la contratación para la presentación de los informes de ejecución.

Siendo las 3:30pm se levanta la sesión con los siguientes compromisos:

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Reuniones con ejecutores seleccionados	**IIB**	5 de mayo de 2026
Cargue de la póliza	**IIB**	20 de mayo de 2026

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Camilo Rivera Pérez	Subdirector de Internacionalización	Subdirección de Internacionalización-DCBR-SDDE	
Diego Fernando Pardo López	Subdirector de Innovación y Productividad	Subdirector de Innovación y Productividad-DCBR-SDDE	
Beatriz Lorena Rodríguez	Contratista 298-2026	Subdirector de Innovación y Productividad-DCBR-SDDE	
Diana Milena López Vargas	Profesional Universitario	Subdirección de Internacionalización-DCBR-SDDE	
Karen Juliana Peña Torres	Gerente de Apoyo Estratégico (E)	Gerencia de Apoyo Estratégico - Invest in Bogotá	
Jenny Cabrera	Jefe de Proyectos Especiales	Gerencia de Apoyo Estratégico - Invest in Bogotá	



CAMILO RIVERA PEREZ
Supervisor convenio 733-2025
Subdirector de Internacionalización.
Dirección de Competitividad Bogotá Región

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 24-04-2026 11:14
Al Contestar Cite Este No.: 2026ER0008024 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN LAURA TOBÓN / INVEST IN BOGOTA
DESTINO 40000 DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN / MARTHA ISABEL SANCHEZ TRIANA
ASUNTO IIB226-0152 - REQUERIMIENTO CARGUE PÓLIZA CONVENIO
OBS

2026ER0008024
IIB226-0152

Bogotá, 24 de abril 2026

Señores
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Ciudad

Asunto: Respuesta al requerimiento de cargue de póliza – Convenio Interadministrativo 733-2025.

Cordial saludo:

En atención al requerimiento de la referencia, relacionado con el cargue de la garantía única en la plataforma SECOP II, me permito informar el estado actual del trámite y las razones administrativas que han impedido completar dicha gestión en el plazo inicialmente previsto:

1. **Transición de Representación Legal:** Es importante precisar que la doctora Juliana Gómez Peláez ya no se desempeña como Directora Ejecutiva de la Corporación. Esta transición ha implicado el inicio de trámites ante la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para la actualización de los usuarios administradores de la cuenta.
2. **Trámite de Usuarios en SECOP II:** Actualmente, nos encontramos en el proceso técnico de creación y activación del usuario del Director Ejecutivo Encargado, quien es el funcionario facultado para la suscripción y validación de documentos contractuales en la plataforma.
3. **Depuración de la Cuenta:** De manera concomitante, la Jefatura Jurídica está gestionando el retiro de los accesos y roles de los directores anteriores para garantizar la seguridad de la información y la trazabilidad de las actuaciones en el expediente electrónico, proceso que es prerrequisito para normalizar la operación en la plataforma.

Compromiso de cumplimiento: Una vez se cuente con la activación del nuevo usuario administrador y se normalicen las credenciales de acceso, procederemos de manera inmediata con el cargue y aprobación oficial de la póliza (la cual, como bien lo mencionan, ya cuenta con el aval técnico).

Agradecemos su comprensión frente a estas novedades institucionales que buscan asegurar el cumplimiento del principio de legalidad y la correcta representación de la Corporación ante el sistema.

Atentamente,



Laura Tobón
Jefe Jurídica
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica – Invest in Bogotá
ltobon@investinbogota.org

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Financiera	Código:	GF-P7-F2	MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	4	
		Fecha:	01 de noviembre de 2023	
		Página:	Página 01 de 01	
	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE CONTRATOS / CONVENIOS CON RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION APORTADOS POR LA SDDE	Elaborado por:	Luisa Fernanda Gonzalez / Prof. Esp. SAF Diana Mayorga / Contratista SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres / Subdorectora Administrativa y financiera	
		Aprobado por:	Gloria Martinez Sierra / Directora Gestión Corporativa	

Correspondiente al mes de abril del año 2026

A través del presente documento, nos permitimos informar que a 30 de abril de 2026, "Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región" presenta en su información contable, los siguientes valores de ejecución financiera y de saldos por el convenio que se relaciona a continuación:

I. Información del Contrato / Convenio

No. del Contrato / Convenio	733	Fecha de inicio	26/06/2025	Fecha final	30/06/2026

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de posicionar a Bogotá como HUB tecnológico, a través del fortalecimiento y conexión a mercados nacionales e internacionales de emprendimientos y/o empresas de base tecnológica mediante su aceleración y apoyo a reuniones y eventos estratégicos.

Asociados: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGIÓN BOGOTÁ REGIÓN DINÁMICA INVEST IN BOGOTA

Valor Total Aporte SDDE en dinero		Valor Total Aporte Asociado	
$	251.256.993	Asociado 1	251.256.993
$	-	Asociado 2	0

¿El Contrato / Convenio tiene modificaciones?	SI	No. Modificación o Acta (si aplica)		Fecha de suscripción	24/12/2025
Valor adición (si aplica)	$ 125.628.497	Prórroga al Plazo (si aplica)	6 meses	Plazo suspendido (si aplica)	
Valor final total del aporte SDDE	$ 376.885.490				

¿Es de Cooperación Internacional?	Si/No	¿En dónde se manejan los recursos?	Cuenta Única / Cuenta exclusiva para el Convenio / Fiducia / Otro ¿Cuál?

II. Información de ejecución financiera

Último informe presentado	marzo	Valor ejecutado periodo anterior	$ 249.584.368	Saldo por ejecutar periodo anterior	$ 39.361.173

No Total de Giros	Fecha de giro	(A) Valores Girados por la SDDE a 30 de abril de 2026	(B) Valores Ejecutados 30 de abril de 2026	(C) Valores reintegrados a 30 de abril de 2026	(A) - (B) - (C) = (D) Saldo por Ejecutar a 30 de abril de 2026
Giro 1	28/07/2025	$ 75.377.098,00	$ 75.377.098,00	$ -	$ -
Giro 1	25/08/2025	$ 150.754.196,00	$ 150.754.196,00	$ -	$ -
Giro 3	25/11/2025	$ 25.125.699,00	$ 23.453.075,49	$ -	$ 1.672.623,51
Giro 4	22/01/2026	$ 37.688.549,00	$ -	$ -	$ 39.361.172,51
Giro n		$ -	$ -	$ -	$ 39.361.172,51
TOTAL		**$ 288.945.542**	**$ 249.584.369,49**	**$ -**	**$ 39.361.172,51**

(A) Corresponde al valor de los giros efectuados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE durante la ejecución del convenio. **(RELACIONE EL VALOR BRUTO DE LA CUENTA)**
(B) Corresponde a los costos de operación del convenio
(C) Corresponde al valor de los recursos que no serán ejecutados por el operador en virtud del convenio y son reintegrados a la Tesorería Distrital
(D) Corresponde al valor de los recursos en poder del asociado pendientes de ejecución, respecto a los dineros girados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE.

Nota_1: Se entiende por valores ejecutados aquellos que no son susceptibles de devolución o reintegro a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Nota_2: Cuando se presenten reintegros o devolución de recursos NO EJECUTADOS, se deberá adjuntar el respectivo Recibo de Consignación en la cuenta donde indique la Dirección Distrital de Tesorería.

III. Conciliación Financiera

Por favor incluya la información tomada del extracto bancario / balance de fiducia / Certificado del operador con corte al mes del presente informe.

¿se manejan de manera exclusiva los aportes de la SDDE?	SI	Observación:	Ninguna		
Entidad financiera en donde se manejan los recursos (si aplica)	BANCO ITAU	Tipo de cuenta (si aplica)	AHORROS	Numero de cuenta (si aplica)	007-09231-3

(A) Saldo final: extracto bancario / Balance fiducia / Certificado operador	$ 39.361.934,25	Soporte (A)	No
(B) Valor rendimientos financieros pendientes por reintegro	$ 323,51	Fecha de reintegro (B)	dd/mm/aaaa
(C) Saldo por Ejecutar en el presente certificado	$ 39.361.172,51		
(D) Diferencia (A) - (B) - (C) = (D)	**$ 438,23**		

(D) Detalle de diferencia (si aplica)

No.	Concepto	Valor	Fecha
1	**Ajuste al peso traslado bancario rendimientos**	**$ 0,91**	
2	**Ajuste al peso traslado bancario retenciones**	**$ 0,66**	
3	**Valor pendiente traslado Rend. Dic / Ene / Feb**	**$ 436,38**	
4	**Ajuste al peso pago rendimientos marzo**	**$ 0,28**	
*agregar las filas necesarias		**$ 438,23**	

(A) Corresponde al saldo reportado con el corte al presente certificado del extracto bancario, balance de fiducia y/o certificado de saldo expedido por el financiero del operador según corresponda.
(B) Corresponde al valor de los rendimientos causados a la corte del periodo y que se reintegran de acuerdo a la norma en mes siguiente a la Tesorería Distrital
(C) Corresponde al saldo por ejecutar reportado en la parte II del presente documento
(D) Corresponde al resultado de la operación de las casillas A+B+C y que son detalladas con el fin de identificar dichas diferencias en los casos que apliquen

IV. Detalle de la ejecución

No	Concepto de la ejecución* (Seleccione los conceptos de la lista desplegable)	Valor periodo informado	¿Cuenta con soporte de la Operación?	Observaciones
1	Otros gastos generales	$ 1,00	SI	GMF TRANSACCION PAGO RENDIMIENTOS FINANCIERA
2			SI	
TOTAL EJECUCION REPORTADA		**$ 1,00**		

* Puede añadir más filas si necesita relacionar más de cuatro conceptos de gasto.

Dejamos constancia de la verificación de cada uno de los soportes de la ejecución financiera aquí informada, así mismo dejamos constancia que cada uno de los valores ejecutados corresponde a lo estipulado en el Convenio y/o Contrato. La presente certificación se expide a los 05 dias del mes de mayo de 2026.

Contador Público / Revisor Fiscal (Asociado)
Nombre SAMUEL ESPINOSA MENESES
T.P: 254169 – T
e-mail: sespinosa@investinbogota.org

Juliana Peña Torres.

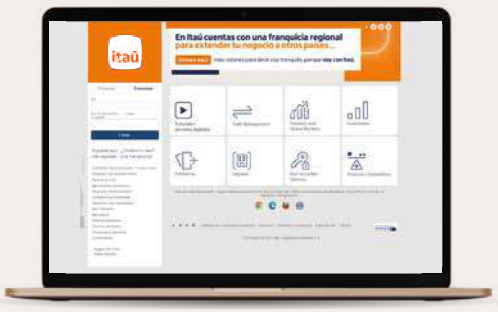
Supervisor del Convenio (Asociado)
Nombre: KAREN JULIANA PEÑA TORRES
Cargo: GERENTE DE APOYO ESTRATÉGICO (E)
e-mail: jpena@investinbogota.org

Supervisor del Convenio SDDE
Nombre: CAMILO RIVERA PÉREZ
Cargo: SUBDIRECTOR DE INTERNACIONALIZACION
e-mail: criverap@desarrolloeconomico.gov.co

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

SR(s) :
PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION DINAMICA, IN
CL 67 8 32 P 4
BOGOTA D.C.
210311 186163 1/1

A través de nuestros canales digitales puedes:



- Consultar **saldos y movimientos** de tus productos.
- Realizar **pagos de nómina,** proveedores o transferencias.
- Consultar **extractos y certificados.**
- **Acceder a IToken** desde la app Itaú empresas, donde tendrás el banco en tu celular.

itaú **Descarga la app** Itaú Empresas y regístrate.

Itaú. Establecimiento bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú Colombia S.A. Nit: 890.903.937-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Información importante

Defensor del Consumidor Financiero Principal José Federico Ustáriz González y Suplente Pablo Valencia Agudo. Carrera 11A No. 96 – 51 Oficina 203 Ed. Oficity, Bogotá D.C.
Teléfono: (601) 6108161/64.
Horario de atención al público: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua.
Correo electrónico: defensoriaitau@ustarizabogados.com.
Página web: www.ustarizabogados.com.

Cualquier inconformidad con la información incluida en este documento puede comunicarla a nuestros Revisores Fiscales Pricewaterhousecoopers, correo electrónico: co_pqrs_revisoriafiscal@pwc.com

Este producto se encuentra protegido por el seguro de depósito Fogafín.

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Recuerde, si el último día hábil del mes su producto se encuentra vencido, enviaremos el reporte negativo a las centrales de riesgo, con la permanencia que establece la ley 1266 de 2008.

El adecuado manejo de sus productos financieros es su mejor referencia. Si alguna de us obligaciones con nuestra entidad se encuentra en mora, Itaú Colombia S.A. procederá al bloqueo y/o disminución del cupo de su producto y se generarán honorarios de cobranza.

Evite un reporte negativo o el deterioro en su calificación de cartera ante las centrales de riesgo (Ley 1266 de 2008).

itaú Corporate

Itaú Colombia S.A.
NIT. 890.903.937-0

Cuenta de Ahorros

2604020073727226

PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION DINAMICA, IN

Período	Cuenta no.
01/04/2026 AL 30/04/2026	007-09231-3

Resumen

Saldo al	31/03/2026		39,361,945.74
Depositos y Notas Credito		0	0.00
Intereses pagados		30	323.51
Cheques Pagados		0	0.00
Comisiones		0	0.00
Impuestos		1	1.00
Retiros y Notas Debito		1	334.00
Saldo Final			39,361,934.25

Movimientos cuenta de ahorros No. 007-09231-3

Día	Número docum.	Descripción de la transacción	Oficina transacción	Débitos	Créditos	Saldo
01	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.79	39,361,956.53
02	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,361,967.31
03	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,361,978.09
04	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.79	39,361,988.88
05	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,361,999.66
06	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.79	39,362,010.45
07	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,362,021.23
08	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,362,032.01
09	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.79	39,362,042.80
10	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,362,053.58
11	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,362,064.36
12	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.79	39,362,075.15
13	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,362,085.93
14	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,362,096.71
15	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.79	39,362,107.50
16	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,362,118.28
17	0	Pago por Internet PSE	Calle 73	334.00		39,361,784.28
17	0	Impuesto Trans finan Ahorros	Calle 73	1.00		39,361,783.28
17	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,361,794.06
18	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.79	39,361,804.85
19	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,361,815.63
20	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.79	39,361,826.42
21	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,361,837.20
22	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,361,847.98
23	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.79	39,361,858.77
24	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,361,869.55
25	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,361,880.33
26	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.79	39,361,891.12
27	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,361,901.90
28	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,361,912.68
29	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.79	39,361,923.47
30	0	Pago de intereses capitalizados	Calle 73		10.78	39,361,934.25
		FIN EXTRACTO DE CUENTA				39,361,934.25

Itaú Colombia S.A. Nit: 890.903.937-0
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
cadena. Nit: 890.930.534-0 • 23/04/2026_00000

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2026-13191

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN

NIT 900.106.691-0

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales número 69447919 y 71081143, la Corporación efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

1. Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de marzo del 2026.
2. Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de abril de 2026.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026, por solicitud y con destino a la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región, para efectos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

ANGELA PATRICIA PUENTES ESPITIA

Digitally signed by ANGELA PATRICIA PUENTES ESPITIA
Date: 2026.05.08 11:21:24 -05'00'

Angela Patricia Puentes Espitia
Revisor Fiscal de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región
T.P. 268323-T
Miembro de KPMG S.A.S.
KR/CM

© 2026 KPMG S.A.S. es una sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global KPMG de firmas independientes, adscritas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa, limitada por garantía. Todos los derechos reservados.